



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00834289- -UNC-ME#FL Justificación inasistencias Prof. Reguera

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Silvia Alejandra REGUERA (Leg. 27.501).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 6.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la asignatura Metodología de la Investigación Lingüística -asignatura común- y Seminario: Elaboración de Tesis -Sección Español- a la Profesora Silvia Alejandra REGUERA (Leg. Univ. N°: 27.501) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, los días 16 y 17 de octubre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

